PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: Servicios de auditorías integrada 1ª y 2ª de seguimiento del sistema de gestión implantado en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

A.- OBJETO DEL CONTRATO.

La Agencia IDEA, para mejorar y optimizar el servicio al ciudadano, tiene implantado un Sistema de Gestión en base a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 certificados todos ellos por AENOR para las actividades siguientes:

- Gestión, tramitación y verificación de las Ayudas e incentivos concedidos a la Innovación y Desarrollo empresarial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El asesoramiento técnico jurídico y registro de solicitudes de títulos de propiedad industrial.
- El servicio de vigilancia tecnológica sobre propiedad industrial.

Las citadas actividades se desarrollan tanto en los Servicios Centrales como en las Gerencias Provinciales.

Los certificados emitidos por esta organización caducan en el año 2021, por lo que la Agencia IDEA tiene la necesidad de contratar las auditorias de seguimiento a realizar hasta la llegada de la renovación del certificado.

B.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE COMPRENDE EL CONTRATO.

El objeto de la contratación es el siguiente:

1) Realización de las auditorías 1ª y 2ª de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

2) Evaluación del Plan de Acciones Correctivas si fuera necesario

A continuación se indican algunos datos de la Agencia IDEA, necesarios para la elaboración de la oferta:

□□RS: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
□□Direcciones certificadas:
Gerencia Provincial de Almería, Avda. Pablo Iglesias, 24. 04003 Almería
Gerencia Provincial de Cádiz, c/ Alameda Apodaca, 20. 11003 Cádiz
Gerencia Provincial de Córdoba, Pl. Cardenal Toledo, 6. 14008 Córdoba
Gerencia Provincial de Granada, Avda. de la Innovación-Edificio BIG Granada, 1. 18100 Armilla (Granada).
Gerencia Provincial de Huelva, Avda. de Andalucía, 6. 21006 Huelva
Gerencia Provincial de Jaén, c/ Carrera de Jesús, 9. 23003 Jaén
Gerencia Provincial de Málaga, c/ Cister, 5. 29015 Málaga
Gerencia Provincial de Sevilla y Servicios Centrales, c/ Leonardo da Vinci, 17 A. 41092 Sevilla.

□□Alcance de certificación en UNE-EN ISO 9001 y UNE EN 14001:

Código:	7GTMZ688N3OROKv3iPbL7D4fYMDJ3P	Fecha	30/05/2019
Firmado Por	FERNANDO CASAS PASCUAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

1) Gestión, tramitación y verificación de las Ayudas e incentivos concedidos a la Innovación y Desarrollo empresarial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2) El asesoramiento técnico jurídico y registro de solicitudes de títulos de propiedad industrial.
3) El servicio de vigilancia tecnológica sobre propiedad industrial.

Nº de empleados medio por centro:
En Gerencia Provincial de Almería, Avda. Pablo Iglesias, 24. 04003 Almería, 13 personas.
En Gerencia Provincial de Cádiz, c/ Alameda Apodaca, 20. 11003 Cádiz, 17 personas.
EN Gerencia Provincial de Córdoba, Pl. Cardenal Toledo, 6. 14008 Córdoba, 14 personas.
Gerencia Provincial de Granada, Avda. de la Innovación-Edificio BIG Granada, 1. 18100 Armilla (Granada), 25 personas.
Gerencia Provincial de Huelva, Avda. de Andalucía, 6. 21006 Huelva, 13 personas.
Gerencia Provincial de Jaén, c/ Carrera de Jesús, 9. 23003 Jaén, 15 personas.
Gerencia Provincial de Málaga, c/ Cister, 5. 29015 Málaga, 18 personas.
Gerencia Provincial de Sevilla y Servicios Centrales, c/ Leonardo da Vinci, 17 A. 41092 Sevilla, 165 personas.

C.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y EN SU CASO, FASES EN LAS QUE SE DIVIDE.

Teniendo en cuenta que la certificación actual expira el 29 de mayo de 2021, los plazos a realizar las auditorias serán los que correspondan para cumplir los criterios y normas de la ENAC, es decir, la trasferencia (si procede) y la primera auditoria de seguimiento de los certificados del SIGCA de la Agencia IDEA se realizarán en el año 2019, y la segunda auditoria de seguimiento de los certificados del SIGCA de la Agencia IDEA entre el 29 de abril y el 29 de julio de 2020.

D.- EN SU CASO, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS MEDIOS QUE DEBERÁ APORTAR EL CONTRATISTA.

Los indicados en el PCAP respecto a los auditores necesarios para la realización de los servicios licitados.

El adjudicatario dispondrá de una sala tanto en el edificio de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como en los edificios de las Gerencias Provinciales, para la realización del trabajo. El acopio de medios materiales (material de oficina, material informático y de comunicaciones) corresponde a la adjudicataria. Es responsabilidad de la empresa facilitar a sus trabajadores los medios materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo.

E.- MECANISMOS DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN.

Con la antelación de al menos una semana a la realización de la auditoria, la adjudicataria deberá:

- Determinar la muestra a auditar de los emplazamientos, el detalle justificado de jornadas de auditoría, tal y como se establece según documento CEA-ENAC - 16 Rev. 7 Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental. Criterios Específicos de Acreditación (Julio 2017) y las directrices incluidas en la norma ISO/IEC 17021-1 y en el CGA-ENAC-CSG.

- Elaborar el programa de auditoría. La empresa adjudicataria deberá elaborar un programa de auditoría detallado en cuanto a puntos a revisar, emplazamientos a visitar y distribución de tiempos, estableciendo de mutuo acuerdo con la Agencia IDEA las fechas de auditorías.

Código:	7GTMZ688N3ORORKv3iPbL7D4fYMDJ3P	Fecha	30/05/2019
Firmado Por	FERNANDO CASAS PASCUAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

F.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En lo referente a Prevención de Riesgos Laborales, el Contratista será responsable del cumplimiento del RD 31/1995 de 8 noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como de cualquier otra normativa o legislación vigente en la materia, tanto para su personal propio como el personal por él subcontratado, y en cuanto pudiese afectar al personal usuario del Edificio. En particular y sin carácter exhaustivo, al comienzo de la prestación del Contrato y en el plazo de una semana a partir de su entrada en vigor, deberá entregar al Responsable del Contrato por Agencia IDEA la siguiente documentación:

- Plan de Evaluación de Riesgos de las actividades a realizar, y medidas preventivas.
- Certificados de formación en Prevención de Riesgos Laborales de los trabajadores intervinientes.
- Certificados de aptitud médica de los trabajadores intervinientes para las labores que realizan.

G.- TRATAMIENTO DE DATOS

En lo referente al Tratamiento de Datos, en la prestación del presente contrato no se va a realizar ningún tratamiento de datos.

Código:	7GTMZ688N3ORORKv3iPbL7D4fYMDJ3P	Fecha	30/05/2019
Firmado Por	FERNANDO CASAS PASCUAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3